I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 00264.-

CHEPICA, Febrero 05 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 25 de Enero de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 25 de Enero de 2016, que sanciona subrogancia de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma,

Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS ORILLA DE AUQUINCO**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CARLOS LEIVA JIMENEZ 6.077.009-3
SECRETARIA : MARIA FERNANDA FARIAS FUENTES 16.973.490-9
TESORERO : MARIANA ASTUDILLO DONOSO 14.014.465-7

- 2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 05 de Febrero de 2019.
- 3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*KARINA ANGEL VIEDMA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE RCC/KAV/mgg DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 00264.-

CHEPICA, Febrero 05 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 25 de Enero de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 25 de Enero de 2016, que sanciona subrogancia de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma,

Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial **"JUNTA DE VECINOS LA ORILLA"**, con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CARLOS LEIVA JIMENEZ 6.077.009-3
SECRETARIA : MARIA FERNANDA FARIAS FUENTES 16.973.490-9
TESORERO : MARIANA ASTUDILLO DONOSO 14.014.465-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 05 de Febrero de 2019.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

KARINA ANGEL VIEDMA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE RCC/KAV/mgg DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes